



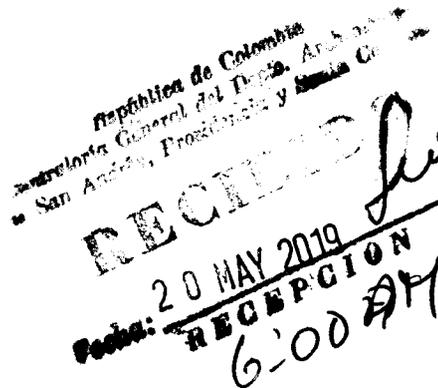
GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

(Dando respuesta a su oficio CGD-19-248 del 13 de mayo de 2019)

San Andrés Isla,

Doctor
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento
Ciudad



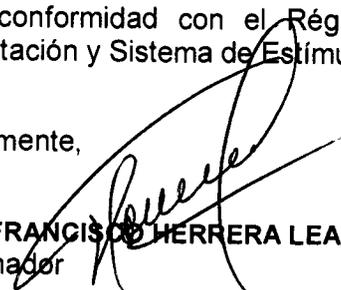
REF.: Suscripción Plan Mejoramiento Informe Definitivo de Auditoría-modalidad regular, vigencia 2018.

Respetado Contralor:

En atención al oficio arriba mencionado, recibido el 6 de mayo de 2019, me permito remitir dentro del plazo establecido por ese organismo de control conforme la Resolución 010 de 2009, el Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría modalidad regular practicada a la Gobernación del Departamento Archipiélago correspondiente a la vigencia de 2018; así como el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por la entidad territorial con ese organismo de control fiscal.

No obstante, la administración departamental considera que no se surtió cabalmente el proceso auditor omitiendo el procedimiento del cierre de la auditoría practicada, espacio donde en primera instancia la entidad auditada hubiera podido dirimir, explicando y aclarando en los términos en que se llevó a cabo la jornada de inducción y reinducción, así como la integración del personal durante la vigencia anterior en un evento con actividades lúdicas de motivación y recreación enmarcados en el plan de bienestar social y de conformidad con el Régimen de Bienestar de Social, Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de Estímulos consagrados en el Decreto Ley 1567 de 1998.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Gobernador

GOBERNACIÓN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CAT/
Origen: DESPACHO GOBERNADOR
Destino: CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
Trámite: FORMULARIO PQRSD VENTANILLA
Fecha de Respuesta: 20 de Mayo de 2019
No. de Radicado: 15487 Vigencia: 2019
Folio 1 - Anexos: 4

Anexo: 5 folios

Proyectó: Secretaría General/OCI
Revisó: Oficina Jurídica
Archivó: Cleotilde Robinson/Secretaria Ejecutiva

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



Contraloría General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

SUJETOS DE CONTROL

Versión: 2

Fecha Aprob.: 19/09/2016

Página: 1 de 1

FECHA DE ENCUESTA DIA: MES: AÑO:

Entidad auditada: Gobernación Departamental Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Actividad Evaluada: Auditoria Regular vigencia 2018

A la Contraloría Territorial le interesa conocer su opinión acerca del proceso auditor desarrollado; cuyo resultado nos permitirán implementar acciones de mejoramiento; por ello, le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta:

Conteste las preguntas marcando la casilla con una X, según su opinión:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿La Contraloría informó con anticipación la realización del Proceso Auditor en su entidad?	X		
2. ¿El equipo auditor solicitó la documentación pertinente de manera previa?	X		
3. ¿El equipo auditor fue respetuoso y mantuvo buena comunicación con las personas de la entidad?	X		se sugiere para futuros auditores mas interacción con las áreas auditadas por parte de los Auditores
4. ¿La gestión realizada por la Contraloría General del Departamento por medio de sus procesos auditores genera beneficios y mejoramiento continuo para la entidad?	X		La Entidad es consciente de la necesidad de las oportunidades de mejora que son evidenciadas por el grupo Auditor.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:

Dentro del procedimiento de Auditoria realizar la reunión de cierre de auditoria correspondiente, y en aras de fortalecer el ejercicio de auditoria establecer comunicación e interacción entre Auditor y Areas auditadas para ampliación y esclarecimiento de observaciones a que haya lugar.

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:
Jefe Oficina de Planeación	Profesional Especializado DAPC	Contralor General del Departamento

Entidad:
Representante Legal:
NIT

Informe presentado a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
892400038

Fecha de suscripción Período Informado

Numero consecutivo o del hallazgo	Descripción	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Punto en el tiempo de suscripción	RESPONSABLES
H1		Garantizar el cumplimiento de la resolución 585 de 2015 y resolución organica 008 de 2015	Garantizar la publicación de la integralidad de los contratos suscrito durante la vigencia respectiva	Publicar integral y oportunamente los contratos celebrados en el SIA Observa	%	100%	20-may-19	31-dic-19		Oficina Juridica
H2		Garantizar el cumplimiento de los artículos 24 y 26 de la ley 80 de 1993 y decreto 103 de 2015	Garantizar la publicación de la integralidad de los contratos a través de la contratación	Publicar integral y oportunamente los contratos celebrados en el SECOP	%	100%	20-may-19	31-dic-19		Todas las dependencias
H3		Garantizar el cumplimiento de la resolución 585 de 2015 y resolución organica 008 de 2015	Garantizar la publicación de la integralidad de los contratos suscrito durante la vigencia respectiva	Publicar integral y oportunamente los contratos celebrados en el SIA Observa	%	100%	20-may-19	31-dic-19		Todas las dependencias

H4	Garantizar el cumplimiento de la resolución 585 de 2015 y resolución organica 008 de 2015	Garantizar la publicación de la integridad de los contratos suscritos durante la vigencia respectiva	Publicar integral y oportunamente los contratos celebrados en el SIA Observa	%	100%	20-may-19		Todas las dependencias
H5	Garantizar el cumplimiento del decreto 1082 de 2015 y decreto 030 de 2016 (modificación del decreto 0251 de 2014)	Garantizar la inclusión integral de los proyectos en el plan anual de adquisiciones	Incorporar la integridad de las adquisiciones de bienes, servicios y obra pública en el PAA	%	100%	20-may-19	31/12/2019	Secretaria General- Todas las dependencias
H6	Garantizar el cumplimiento de la ley 594 de 2000, sus acuerdos reglamentarios y el decreto 0251 de 2014	Garantizar el cumplimiento de las normas archivísticas en materia de custodia y conservación	Mantener los expedientes de los contratos con base en los lineamientos trazados y las directrices fijadas por el archivo general de la nación	%	100%	20-may-19	21-dic-19	Todas las dependencias

		<p>Garantizar el cumplimiento de las directrices fijadas por el decreto ley 1567 de 1998 y decreto 2209 de 1998</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de las directrices fijadas por el decreto ley 1567 de 1998 y decreto 2209 de 1998</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de las directrices fijadas por el decreto ley 1567 de 1998 y decreto 2209 de 1998</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de las directrices fijadas por el decreto ley 1567 de 1998 y decreto 2209 de 1998</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de las directrices fijadas por el decreto ley 1567 de 1998 y decreto 2209 de 1998</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de las directrices fijadas por el decreto ley 1567 de 1998 y decreto 2209 de 1998</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>H7</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de la resolución 585 de 2015 y resolución organica 008 de 2015</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>H8</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de la resolución 336 de 2008</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>H9</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de la resolución 336 de 2008</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Garantizar la publicación de los contratos durante la vigencia respectiva</p>	<p>Secretaría General</p>



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

70 de Accep

E - 2200

12.000

14 MAY 2019

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
REGULAR**

**GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA ISLAS**

VIGENCIA AUDITADA 2018

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA.**

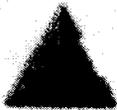
Recibo 145-2
10:
- of. Jurídica
- sec. Planeación
- Sec. General
Atenció 14/05/19 4:20
14-05-19
11:00 AM

San Andrés Isla, 13 de mayo de 2019

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
Destino-DESPACHO GOBERNADOR
PQR- PETICIÓN
Radicado- 15487 13/05/2019 05:17
Folios- 7 - Anexos- 47 FOLIOS
Puede hacer seguimiento a su tramite en:
www.sanandres.gov.co/mitramite

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22485
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS

Contralor Departamental de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

QUINCY BOWIE GORDON

Contralor Auxillar

LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS

Jefe de Planeación.

SOLYMAR POMARE GORDON

Jefe de Control Interno

STARLING GRENARD BENT

Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

HAMILTON BRITTON BOWIE

Profesional Especializado
Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

NORMAN BALLESTAS PEDROZA

Asesor GRI.

NEILA CELINA JAY POMARE

Contadora.

JOSE A. ARCHBOLD HOWARD

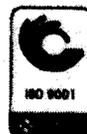
Profesional Universitario (c)

EDWARD A. HOWARD VALIENTE

Profesional Universitario – Coordinador.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co





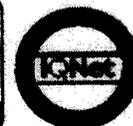
**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1 Control de Gestión	
1.1.2 Control Financiero y Presupuestal	
1.1.2.1 Opinión sobre los Estados Contables	
1.2. Conclusiones	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA VIGENCIA 2017	
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1 Factores Evaluados	8
2.1.1.1 Ejecución Contractual	8
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	19
2.1.1.3 Legalidad	20
2.1.1.4 Gestión Ambiental	20
2.1.1.5 Plan de Mejoramiento	21
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	24
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	25
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	27
2.3.1 Estados Contables	27
2.3.2 Gestión Presupuestal	29
2.3.3 Gestión Financiera	29
3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN	30
4. CARACTERIZACION DE HALLAZGOS	44
5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	54

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasa.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, 13 de mayo de 2019.

CGD-19-248

Contraalmirante

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Gobernador Departamento Archipiélago (e)

Correo electrónico: gobernador@sanandres.gov.co

Dirección: Av. Francisco Newball, Edificio Coral Palace.

Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular Vigencia fiscal 2018

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Gobernación Departamento Archipiélago, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componente de Gestión, que integra los factores Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad, Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Control Fiscal Interno. En el componente Resultados se evaluó el cumplimiento de los planes programas y proyectos para determinar la eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia. Y en el componente Financiero se evaluó los factores Gestión Contable, Presupuestal y Financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25100 - 51 20100 - Fax: 51 22485
Correo Electrónico: contraloria@contraloriaal.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **59,9** puntos, resultante de la aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **NO FENECE** la cuenta de la Gobernación del Departamento Archipiélago para la vigencia fiscal 2018.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
	79.8	0.5	39.9
A Control de Rendimiento	0.2	0.2	0.1
	100.0	0.2	59.9
Calificación total		1.00	59.9
Fenecimiento	NO FENECIÓ		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECIÓ
Menos de 80 puntos	NO FENECIÓ

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente matriz de calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newbell, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés como resultado de la auditoría adelantada para la vigencia fiscal 2018, conceptúa que el Control de Gestión, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **79,8 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
	80.3	0.05	80.3
	93.2	0.05	89.9
	85.6	0.05	85.6
	84.5	0.05	84.5
	0.0	0.50	0.0
	63.4	0.10	63.4
	82.5	0.10	82.5
Calificación total		1.00	79.8
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		
Rango	Concepto		
90 o más puntos	Favorable		
Ménos de 90 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasal.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, para la vigencia fiscal 2018 es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 0,2 puntos, a raíz de ponderar los factores que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: GOBIERNO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos	0.2	1.00	0.2
Calificación total		1.00	0.2
Concepto de Calidad de Resultados		Desfavorable	
RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos Comisión de Auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, para la vigencia fiscal 2018 es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 100,0 puntos, resultante de ponderar los siguientes factores:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: GOBIERNO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
	100.0	0.70	70.0
	100.0	0.10	10.0
	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Calidad Financiera y Pptal		Favorable	
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	
Valor de las inconsistencias	\$0,00
Porcentaje de inconsistencias	0,0%
Opinión	SIN SALVEDAD

Calificación	
<=2%	Sin salvedad
>2% <=10%	
>10%	
Almacenada	-

Para la evaluación financiera de los estados contables de la Gobernación del Departamento Archipiélago, con corte a diciembre 31 de 2018, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dichas inconsistencias es del **0,0%** que equivale a **\$0,00** del total del activo que es de **\$1.286.612.796.856**, lo cual dictamina una opinión **SIN SALVEDAD**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal, aplicada por la Contraloría General del Departamento.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasal.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en ejercicio del derecho a la contradicción, presento un escrito cuyo contenido consta de 8 folios y un CD, mediante la cual pretendieron refutar las observaciones señaladas en el Informe Preliminar; Una vez analizada los argumentos y revisada los documentos anexos que aportaron como soporte a los mismos, se concluyo que los argumentos y documentos anexos que aportaron como soportes con el fin de controvertir las observaciones comunicadas en el informe preliminar, no desvirtúan todas las observaciones. Es por ello, que se sostiene en el informe definitivo, diez (10) hallazgos administrativos, de las cuales 1 (1) tiene connotación fiscal generando presunto detrimento al patrimonio público, por la suma total cien millones de pesos mcte (\$100.000.000,00).

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, de la cual se deberán rendir avances trimestrales, a partir de la fecha de suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9º y 13º de la Resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y digital en Formato MS Word, Excel a las siguientes direcciones; Avenida Newball, Edificio OCCRE, piso 3 San Andrés y/o al correo electrónico contraloria@contraolriasai.gov.co a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con los respectivos soportes anexos en caso que existan.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés tele
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22485
Correo Electrónico: contraloria@contraolriasai.gov.co

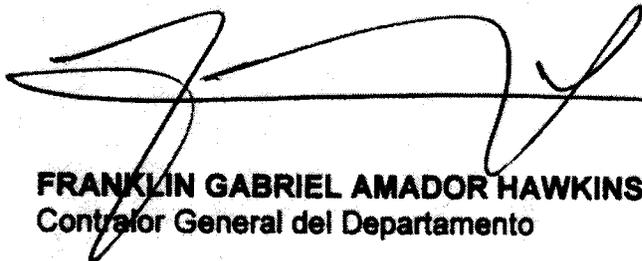




**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

De igual forma, se le solicita comedidamente, el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son muy importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional, remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,



FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Proyecto: Comisión Auditora
Reviso: Hamilton Britton Bowie - Profesional Especializado Auditoria y P.C.
Aprobó: Franklin Gabriel Amador Hawkins, Contralor Departamental

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25180 - 51 20189 - Fax: 51 22485
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasal.gov.co

